

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

LUENOS AIRES, ABRIL 17 DE 1855.

En que se cifra nuestro progreso.

Un célebre publicista francés ha dicho hablando de las repúblicas Sud-Americanas: "Aquellos países nuevos y vírgenes, poseen en su seno un germen inagotable de riqueza y prosperidad, y sin embargo todos ellos están en un estado de pobreza y atrasados. ¿Y esto por qué? La causa está en la poca estabilidad de los gobiernos, en las continuas contiendas civiles y en el poco respeto que se ha observado con la propiedad y la seguridad individual. Y sin embargo, esas Repúblicas necesitan de muy poca cosa para alzarse a la altura en que hoy se encuentran los Estados Unidos del Norte. Dadles un gobierno no más que regular, que respete y haga respetar las leyes, que acabe con el desierto, que asegure la propiedad y que luego deje hacer; sobre todo un gobierno que concluya con las continuas revueltas civiles de que tanta frecuencia son víctimas esos países. Dadles no más que esto y veréis afluir allí la inmigración, acudir los capitales y la inteligencia, y desarrollarse del modo más rápido y asombroso la prosperidad y riqueza que ha estado muerta por tantos años."

Estas palabras del escritor francés son proféticas, y, sin ir más lejos, la prueba la tenemos entre nosotros.

La República Argentina está llamada á ser una nación rica y poderosa, poseedora de una inmensa extensión de riquísimo territorio, surcada por rios navegables y gozando de todos los climas del mundo, no hay planta vegetal conocida que no se críe en sus campos, ni mineral que no se encuentre en sus entrañas. ¿Qué ha obstado pues á que poseyendo tantos gérmenes de riqueza seamos hasta hoy tan poca cosa.

Nada, y nada más que la poca estabilidad que hemos tenido desde nuestra independencia hasta el día, y sino ved en los pequeños interregnos de tranquilidad de que ha gozado el país durante este largo período, los pasos gigantes que ha dado hacia su engrandecimiento, empujados por ahora á Buenos Aires.

Hasta el año 20 no pensamos más que en concluir con el poder español en América, y esto era bastante. Después del cataclismo del año 20, pudimos arreglarnos y constituirnos, tuvimos un gobierno estable y progresista, tuvimos tranquilidad; no necesitó nada más el país para prosperar; bajo la hábil administración del Sr. Rivadavia todo tomó un vuelo extraordinario, hasta que volvió á interrumpirlo las reyeltas del año 28 que dieron por resultado la horrible dictadura de Rosas. En este tiempo que queráis que fuese del país, hizo bastante en no barbarizarse, en no convertirse en desierto. Aquí hay un ejemplo espléndido de la fuerza vital de prosperidad que poseemos. Con 20 años de despotismo, 20 años de guerra, saqueo, devastación y ruina, Buenos Aires se sostuvo y si bien no adelantó tampoco fué para atrás. ¿Qué diferencia si en vez de la dictadura de Rosas, hubiese sido administrado el país por un gobierno civilizado!

Felizmente concluimos con Rosas, empezábamos á respirar cuando tuvimos que hacer con Urquiza; recién el 14 de julio del 54 pudimos decir que el empujamiento había desaparecido de entre nosotros. Entonces gozamos de tranquilidad, establecimos un gobierno del pueblo, que hizo respetar las leyes así como el las respetó á su vez. Luego juramos nuestro código fundamental, hubo gobierno constitucional; dimos un gran paso para el afianzamiento del órden y de las garantías, y siempre que cumplamos ó hagamos cumplir lo prescrito por la Constitución, no habrá temor de anarquía, arbitrariedad y despotismo. Se habían logrado nuestros deseos, cual era venos al fin constituidos.

El país empezó á prosperar de una manera asombrosa, por todas partes se sentía la fiebre de las mejoras; la rebelión de diciembre devastó la campaña y arruinó muchas fortunas, no obstante esto, todo tomó allí más valor, campos y ganados; ¿por qué? porque se tenía fe en el estado de cosas, se tenía confianza en el gobierno, porque se había realizado la máxima del escritor francés: "Respete á esos países, dice, un gobierno que, desde y haga respetar la propiedad y las garantías individuales, que sujete al desierto, que deje hacer, esto es lo que necesitan para adelantar y enriquecerse." ¿Tenemos ó no un gobierno así? Respondan los adelantados y los progresos que hemos hecho en un año.

Sin embargo, hay quien hubiese deseado y desea más. Hay quien quiere ver al frente de nuestra administración á hombres que se llaman reformadores, creadores, ó que sé yo como; hombres que no dejan nada en su lugar, que todo lo revuelven, todo lo trastornan, solo por el plácido de desahocar lo que otros han hecho. Conviene estos hombres al país, probádnoslo y entonces seremos con vosotros.

Creemos que el Gobierno que conviene á nuestro país es el siguiente: un Gobierno compuesto de hombres de razón y no de utopistas, de hombres que mantengan la tranquilidad interior, primera necesidad según nosotros, para que el país prospere; de hombres que no se dejen llevar de teorías, que busquen más bien la práctica, es muy bello expedir disposiciones brillantes, pero es más útil hacerlas prácticas; de hombres en fin, que cumplan y hagan cumplir estrictamente lo ordenado por nuestra ley fundamental. ¿Poseen los hombres que están hoy al frente del poder estas cualidades? Dígalo las fronteras aseguradas, las rentas en progreso y fielmente administradas, la seguridad y respeto que hoy gozan en todo el territorio del estado las propiedades y personas, tanto nacionales como extranjeras, la libertad otorgada á la prensa, la que tienen las Cámaras Legislativas para discutir los intereses públicos, los importantes trabajos que se practican por el gobierno, y

por último, el vuelo asombroso que han tomado todos los intereses materiales, pues la inmigración llega por millares á nuestras playas, las empresas se multiplican, los edificios se levantan por centenares y nadie piensa más que en trabajar y adelantar.

Mostrados que esto no es útil al país, que esto no es lo que debe hacer el gobierno, y entonces os ayudaremos á pedir otros hombres que reemplacen á los actuales. Entre tanto que es lo que vais á conseguir con los anuncios de crisis, de amenazas á la tranquilidad y otras cosas de esta especie. Nada, solo asustareis á algunos tímidos, pues la generalidad sabe que, no se cifra la prosperidad del país en lo más ó menos que pueda hacer un ministro, y que la tranquilidad de que hoy felizmente gozamos está cimentada sobre bases más sólidas que la permanencia en el poder—contra lo que llamais opinión pública—de un ministro de gobierno.

El progreso del estado se cifra á nuestro modo de ver en tener tranquilidad y garantías; denos esto los hombres que ocupan el poder, y les quedaremos agradecidos.

Al Nacional.

El diario de la tarde en un artículo en que trata de la separación del Sr. D. Adolfo Alsina de la redacción de la "Crónica," después de extrañar el que sin causa aparente se haya retirado el Sr. Alsina de la prensa, indica varios rumores que dice circular sobre este asunto. Dejando al Sr. Alsina en la libertad de contestar, si lo que cree conveniente, á los rumores que se alegan sobre su separación, diremos algunas palabras por lo que respecta á nosotros.

No negamos que se haya pensado en dar otro giro á la marcha de la "Crónica" para lo cual se le ofrecían varias ventajas; como propietarios estábamos en el derecho de aceptar lo que más nos conviniese, sin creernos obligados á poner en conocimiento de "nadie" nuestros negocios particulares, mucho menos desde que no vendíamos convicciones ni principios; pero esto no ha tenido lugar y la "Crónica" será lo que ha sido siempre, "un diario libre é independiente y dedicado exclusivamente á abogar por los intereses del pueblo". Que la actual redacción use de más consideraciones al atacar al Sr. Portela que la anterior, esa es cuenta de las personas que la dirigen y del público que ha de juzgar de sus trabajos. Es pues "absolutamente" falso que el Ministro de Gobierno nos haya dado 50,000 pesos porque matemos á la "Crónica", y es muy extraño que los Redactores del "Nacional" hayan dado importancia á ese rumor, cuando saben mejor que nosotros que ni el Sr. Ministro de Gobierno, ni el Sr. Gobernador son personas para regalar á los Editores de un diario una cantidad como la que se ha indicado.

Creemos con lo dicho haber satisfecho las dudas que abriga el Sr. Redactor del "Nacional"; por nuestra parte, es por primera y última vez que trataremos de este asunto.

LOS EDITORES.

Cumple-años.

Hoy hace un año que el primer número de la "Crónica" salió en busca de protección sin mas apoyo que el que le quisiese otorgar el pueblo. Nuestras esperanzas no fueron infundadas, se hizo justicia á nuestros esfuerzos y á los principios que sostuvimos; cuando empezamos se nos calumnió, se nos atacó torpemente, pero las personas sensatas no hicieron caso de estos insultos, y la "Crónica" pronto contó con una suscripción como para prolongar su carrera.

Desde el principio hemos sido fieles al programa con que salimos á luz, por sostenerte se nos mandó cerrar la imprenta causándonos inmensos perjuicios; creemos que en esto al menos se nos hará justicia.

Empezamos otro año de existencia y de trabajos, la vida del periodista es azarosa, lo que se llama opinión pública quiere q' satisfaga sus deseos ó caprichos, pero cuando por cumplir con la voluntad popular el periodista se ve sacrificado, la opinión pública lo abandona y aquel tiene que sufrir solo todos los perjuicios. No obstante tenemos fe en q' nuestros suscriptores han de seguir prestándonos la protección de antes, asegurándonos por nuestra parte que haremos cuanto nos sea posible para poner á la "Crónica" al nivel de las publicaciones más noticiosas é importantes que existen entre nosotros.

CRONICA ESTRANGERA.

Inglaterra.

MODIFICACION DEL MINISTERIO INGLÉS. Sección de la cámara de los comunes, el 26 de enero de 1855. (Continuación.)

Tal vez me sea permitido decir algunas palabras respecto del gobierno de que acabo de separarme; y al cual entré con desaprobación de algunas personas. No puedo dejar de decir que encuro con gran orgullo y satisfacción muchas de las medidas y actos de esta administración. Encaro sobre todo con el mayor orgullo y satisfacción los discursos elocuentes y juiciosos pronunciados por mi honorable amigo ministro de hacienda, cuando ahora dos años presentó su proyecto financiero. Tengo la satisfacción de pensar que el brillo de esos discursos fué tal que derramó lustre sobre todos sus colegas.

Cuando se formó la administración, se dijo que aquellos con quienes yo había estado siempre ligado, esto es, el partido whig, no tenían en la distribución del poder el grado de influencia que propiamente les pertenece, atendiendo á su carácter, habilidad y número. Siempre creí que en el público se había formado un juicio muy errado, es decir, que el partido whig era un partido esclusivo que quería para sí todo el poder, todos los empleos, y lo soportaría ningún sistema de administración en que no tuviese aquel monopolio. Esta opinión es injusta, y el proceder del partido whig en estos últimos años, justifica mi opinión. Me aventurará á decir que nunca hubo partido que procediese con mayor honor ó con patriotismo más desinteresado que el partido whig, el cual durante todo

este período ha sostenido al gobierno de lord Aberdeen. Me aventuró, y toda mi vida me aventuró, de pertenecer á un partido que sostiene los verdaderos principios de libertad y de la justa influencia del pueblo, y en el ministerio ó fuera de él sería mi constante esfuerzo mantener los principios establecidos por el gran partido whig. (Aplausos de toda la cámara.)

Discurso de lord Palmerston.

Tal vez se esperase que yo no dejaría pasar el discurso de mi noble amigo sin hacer algunas observaciones por parte del gobierno de S. M. En primer lugar aseguro á mi noble amigo y á la cámara, que nada me podía ser más sensible oficial y personalmente que el paso que él juzgo de su deber dar, separándose del gobierno á que ambos pertenecemos. Sin duda que en algunas ocasiones aparecieron diferencias temporarias entre nosotros, que tal vez pareciesen haberlos separado. (Risas); pero puedo asegurarle que esas diferencias fueron olvidadas por mi parte, como se que la fueron también por la suya; y estó y á su lado ó en oposición con él, la grande estimación, que consagro á su elevado carácter, y á su consumada habilidad, y la profunda amistad que á él me liga, nunca serán afectadas por el pasado, por el presente ó por el futuro. (Oid.)

Forzosamente he de reconocer que el hombre público tiene el mas perfecto derecho, si que nadie lo pueda acusar, de salir del ministerio, siempre que crea que su continuacion en el gabinete no puede conciliarse con el sentimiento de sus deberes; y por mucho que aquellos de quienes se se paran lamenten su pérdida, si él procede del modo que acabo de referir, está perfectamente libre de toda y cualquier censura.

Relativamente á las circunstancias á que aludí mi noble amigo, no me compete á mí decir si tuvo ó no razón el año pasado, cuando adhirió al nombramiento del duque de New Castle para el cargo de ministro de la guerra; ni tampoco me compete decir si mi noble amigo obró bien ó mal, proponiendo que yo fuese á sustituir al noble duque en el desempeño de los deberes de aquella repartición.

Estaba yo en Paris cuando tuvo lugar la correspondencia de mi noble amigo con lord Aberdeen; por estoy pronto á corroborar lo que refirió mi noble amigo, es decir, que cuando volví de aquella capital me comunicó esa correspondencia, y que cuando en consecuencia de la negativa de lord Aberdeen á adoptar su propuesta, declaró mi noble amigo que privaría al gobierno de sus servicios, yo y todos mis colegas le pedimos con instancia que no se separase del gobierno.

Por cierto que juzgué de mí deber unirme á mis colegas para pedirle con instancia que continuase dando al gobierno las grandes ventajas de su experiencia y de sus luces.—El noble lord accedió á nuestro deseo, y desde esa época hasta el día en que dió su dimisión no me consta que volviese á hablar de la propuesta que hizo á lord Aberdeen.

Tengo la certeza de que mi noble amigo reconocerá que en lo que digo hablo como si no tuviese el menor interés en las ocurrencias pasadas, y simplemente como miembro de un gobierno del cual S. E. se ha separado.

Repito que desde el 2 de diciembre, época en que por pedido unánime de mis colegas consentí mi noble amigo en mantenerse en el ministerio hasta el momento en que dió su dimisión, no renovó su proposición.

Reconozco que mi noble amigo podía tener dificultad en oponerse á una moción como la que el honorable miembro por Scheffield anunció que presentaría esta noche. Creyendo S. E., como creía que era preciso hacer una mudanza en el ministerio de la guerra, podía tener dificultad en oponerse á una moción cuyo fin óbvio era el de efectuar esa mudanza; pero al mismo tiempo parece que mi noble amigo en las observaciones que acaba de hacer sobre aquella moción ha mostrado que independientemente de todas consideraciones personales, de toda y cualquiera preferencia de un hombre sobre otros, había varias objeciones constitucionales que justificarian á cualquier miembro de esa cámara el voto que dió contra la referida moción. Mi noble amigo, dijo con mucha razón que era imposible que una comisión de esa naturaleza, examinando criticando y dominando las transacciones diarias de la repartición de la guerra, pudiese coexistir con el desempeño de los deberes de aquella repartición.

Aun cuando mi noble amigo, podía muy naturalmente y convenientemente continuar en la opinión de que era necesaria una mudanza en la persona del ministro de la guerra, le diré respetuosamente que su opinión debía haber sido repetida al noble lord jefe del gabinete antes de la reunion del parlamento el 23 del corriente.

Debía haber dado al gobierno la oportunidad de declararle si, renovada esa proposición, la aceptaba ó no. Si antes de esa reunion; mi noble amigo hubiese dicho al jefe del gobierno: "Yo y todos somos de opinión q' apenas se reuna el parlamento se presentará alguna moción censurando al gobierno ó exigiendo de él algunas explicaciones relativamente á la direccion de la guerra," y en verdad, la conversacion en todas partes, los artículos de fondo de todos los diarios debían convencer á todos de que esa moción seria hecha; si el noble lord hubiese dicho: "Esa me parece, sino inevitable por lo menos muy probable, y os prevengo de que si fue presentada no puedo hacerle oposicion á menos que se hagan en la repartición de la guerra tales y tales mudanzas," entonces el gobierno no hubiera tenido oportunidad de reconsiderar las objeciones hechas á las proposiciones del noble lord. Si las mismas objeciones hechas anteriormente hubiesen prevalecido, entonces el ministerio hubiese tenido ocasion de resolver si se sujetaria á la pérdida de los servicios del noble lord, ó si se juzgaria esa pérdida de tan trascendente importancia que le impondria la necesidad de dar su dimision á fin de

que se organizase otro gabinete. La dimision en aquella ocasion y en tales circunstancias podía haber sido hecha sin el menor quebranto de dignidad de uno solo de sus miembros. Habria habido tiempo suficiente para cualquier arreglo, ó se habría modificado el gabinete, ó se habría organizado un ministerio nuevo.

Este procedimiento habria sido enteramente normal, pero la marcha que siguió mi noble amigo—permítame que se lo diga con todo respeto—no está de acuerdo con los usos y costumbres de los hombres públicos. (Aprobacion) Ese procedimiento suyo debía colocarse naturalmente al gobierno á que pertenecía en una posicion embarazosa, posicion en que ninguno de sus colegas lo debía haber colocado. Mi noble amigo, empero, sin haber hecho, mientras estuvo en el ministerio una sola indicacion para la mejor direccion de la guerra, indicacion que aun cuando fuese desechada le daba el derecho de declarar que no podía continuar siendo responsable por las medidas que desaprobaba, se acordó el martes pasado—después de haber aparecido en esta cámara y de haber anunciado algunas mociones que tenia que hacer en su carácter de presidente del consejo privado—de escribir al noble lord jefe del gobierno para presentarle su dimision por el simple hecho de no poder oponerse á la moción del honorable miembro por Scheffield.

Si, como ya he dicho, la dimision de mi noble amigo hubiese sido fundada en las objeciones hechas por el primer ministro á la mudanza que él propusiera en la repartición de la guerra, me parece que S. E. habria procedido mejor si hubiese repetido esas razones en la carta en que anunció esa dimision. Esto habria dado al noble conde jefe del gobierno la oportunidad de reconsiderar la proposición y las razones en que era fundada.

Si lord Aberdeen hubiese continuado reuando su asentimiento á esa mudanza, y si mi noble amigo hubiese continuado en la opinion de que era una mudanza sine qua non la que él proponía, entonces su dimision habria sido presentada de manera que ningún reparo podría ofrecer. Pero de la manera como han pasado las cosas, deba decir que, en mi opinion, los colegas del noble lord tienen derecho no solo para lamentar la pérdida de un miembro del gobierno y de esta cámara, tan hábil, tan empuente y de tanta influencia, sino también para decir que esta pérdida la esperimentaron ellos de una manera que no debían esperar. (Oid.)

Y luego, respecto de las circunstancias en que mi noble amigo dejó el gobierno, juzgo de mí deber declarar que la manera apresurada y precipitada en que dió su dimision, fué un desvío de la práctica establecida, desvío del cual no diré que el gobierno tiene derecho á quejarse, pero que al menos no debía esperarlo.

Nada más diré sobre este punto. Aseguro á mi noble amigo que en las observaciones que he hecho sobre su proceder he sido llevado solamente por el sentimiento de mis deberes y no por un sentimiento hostil á S. E.

Lord John Russell.—Oid.

Lord Palmerston.—Concuerdo enteramente con la opinion manifestada por el noble lord al fin de su discurso, esto es, que el ministro de la guerra, sea quien fuese, reconocerá que su primer deber es el de dirigir la guerra en que nos hallamos empuñados con vigor y energía á fin de obtener resultados felices. De cierto que estoy de acuerdo con esa opinion, y el gobierno de S. M. juzgó de su deber á despecho de la pérdida que ha sufrido con la retirada del noble lord, no retroceder ante la moción que va á ser discutida. El gobierno entendió que seria huir vergonzosamente si no se opusiese á esa moción. Estamos como estábamos, salvo la pérdida del noble lord (risas), y sin ninguna otra mudanza. Estamos prontos á oponernos á la moción, y si fue aprobada es innecesario decir cual será el resultado (oid.—risa.)

Si en el curso del debate se presentaren contra la moción tantas razones que induzcan á la cámara á desecharla, entonces será el deber del gobierno de S. M. considerar, lo que debe hacer relativamente á su futura organizacion. (Risas.) Pero lo que digo en nombre del gobierno, es que, sea cual fuere la persona encargada de la direccion de la guerra, ella será dirigida como lo desea el noble lord, de acuerdo con la opinion del país, y con toda la energía y vigor de que el gobierno es capaz. (Aprobacion.)

Si así fuese dirigida, convengo con mi noble amigo, que esta guerra no puede dejar de tener un resultado feliz. Tenemos en favor nuestro no solamente el sentimiento unánime y entusiástico de la nacion británica, sino también la cordial persistencia y cooperacion de nuestro gran aliado el emperador de los franceses, y de la nacion francesa. (Aprobacion.)

Debo decir que uno de los espectáculos mas grandiosos que la historia ha presentado al género humano, es la union de los esfuerzos de estas dos grandes naciones en una causa tan noble y tan gloriosa. En épocas anteriores se vieron muchas veces dos grandes potencias unidas para fines injustos, para conquistas y para la destruccion de la independencia de las naciones; pero esta es la primera vez en la historia del mundo en que dos grandes naciones cooperan cordialmente y como una sola potencia en apoyo de una causa honrosa para ambos. (Aprobacion.) Es evidente pues que si los recursos de este país fuesen dirigidos, de acuerdo con los de la nacion francesa, por un gobierno que conozca el valor de los instrumentos que posee, y aprecie los objetos que tiene en vista; mi noble amigo será un verdadero profeta y la guerra será llevada á una paz honrosa y segura, paz que asegurará no solamente la dignidad del país, sino también la independencia y futura tranquilidad de la Europa. (Aplausos.)

(Continuad.)

Francia.

Broton por todas partes en Francia las manifestaciones de simpatías á favor de las tropas de

Oriente. Por Luis Napoleon ha sido remitida cierta porcion de vino Burdeos, de aguardiente y tabaco á los oficiales. Por todas partes se propagan suscripciones que producen altas cantidades y objetos de todo género, en particular de vestuarios que han de ser distribuidos al ejército y á la escuadra. Continua la moda de hacer hilas para los heridos en todas las grandes y pequeñas reuniones de París y de las provincias. Otro tanto se hace por una á dos horas por dia en todos los colejos de niñas. De Ginebra y Alemania, han llegado también muchas arrobas de hilas. En Zurich se ha organizado una sociedad de señoras para hacer medias de lana para el ejército. Del Canadá llegaron veinte mil libras esterlinas para las viudas de los soldados franceses é ingleses. En las 45 iglesias de París, recomendaron los curas á sus feligreses, se acordasen de sus hermanos de la Crimea y les mandasen hilas y ropa. En muchos puertos de Francia se han hecho rogativas por el triunfo de las armas aliadas. En fin se ha formado una asociacion para llamar el auxilio Divino sobre los soldados de Occidente; se pide á cada uno de sus miembros que mande celebrar una misa por el descanso eterno de las víctimas de tan desastrosa guerra.

Nuestros suscritores saben ya que la suscripcion nacional en Francia para el empréstito dió un total de 2,175 millones de francos en moneda metálica. Sobre ese total se han hecho los cálculos siguientes:

Un hombre puede cargar (término medio) 10 mil francos. Serian precisos, pues, 217,500 hombres para cargar el total de la suscripcion nacional.

Una tonelada es calculada por 20 mil francos. Serian precisos 20 buques de 1,000 toneladas cada uno para ese fin.

Suponiendo que un hombre pueda contar 20 mil francos por hora, gastará 12 años, cinco meses, un dia y seis horas para contar esa suma.

El 11 de enero, con destino á la Crimea, se embarcaron en Tolon, algunos batallones de la Nueva Guardia imperial francesa. Es un excelente refuerzo para el ejército de la Crimea, porque estos batallones, fueron formados de los mejores soldados del ejército francés. El dia de la partida el emperador les pasó revista en el patio de honor del palacio de las Tullerías.

Del Correo de Ultramar, tomamos el siguiente artículo, sobre una suscripcion abierta en Norte América en favor de los rusos.

Las reflexiones á que se libra con este motivo el autor del mencionado artículo son dignas por cierto de fijar la atencion.

Leemos en el Compilador Americano de Nueva Orleans del 25 de diciembre las líneas siguientes—

FILANTROPIA SINGULAR.

Simpatías Rusas.

En los periódicos de esta ciudad leemos el siguiente anuncio:

"Se invita á todos los ciudadanos amigos de la causa rusa á concurrir el jueves 4 de enero próximo á una reunión que se celebrará con el objeto de obtener suscripciones en favor de las viudas y huérfanos de los soldados, marineros y marinos fallecidos en servicio de la Rusia en la guerra contra los aliados."

Veremos el resultado de la suscripcion; daremos cuenta de él.

Entretanto, sabedlo, franceses: vuestra sangre generosamente vertida por la independencia de esta República no excita compasion en ella. Vuestras viudas y vuestros huérfanos no encuentran las simpatías que se guardan para los soldados del ciego y sanguinario déspota, enemigo de la civilizacion y por consecuencia de la libertad.

Vosotros, ingleses, que tan íntimas relaciones tenéis con vuestros de-cendientes y aliados, aprended á conocerlos, ó vedlos reuniendo dinero, no ya para víctimas todas de la guerra, filantropía que seria laudable en su misma universalidad, sino única y esclusivamente en favor de vuestros enemigos.

Y vosotros, moscovitas feroces, cosacos salvajes, ¡ánimo! matad ingleses y franceses sin misericordia, continuad asesinando después de heridos; y no temáis arriesgar vuestras vidas por amor de vuestras familias; aquí hay unos cuantos filántropos republicanos que se encargan de ampararlos.

Poco añadiremos á las palabras severas de nuestro colega el Compilador: ¿cuáles son los fines de la Rusia y cuáles sus planes para alcanzarlos? Pedro llamado el Grande contestó á esta doble pregunta en su testamento, cuyas prescripciones sigue á la letra el emperador actual.

El mundo entero debe ser gobernado por los czares de Rusia; su capital será Constantinopla, y sus sucursales Roma y Nueva York. La religion católica será destruida y reemplazada con la religion griega; el absolutismo y el terror reemplazarán á la libertad. Londres será arrasada, París y Nueva York serán elevadas á la dignidad de ciudades rusas. Las poblaciones occidentales serán dispersadas en Alemania y en la Rusia actuales, y si se ven reducidas á sangre y fuego. Las poblaciones otomanas serán rechazadas al Asia. Los monumentos del génio humano serán implacablemente quemados y reemplazados por la enseñanza de los papas, cuya ignorancia, tantísimo, supersticion y lubricidad son conocidas del mundo entero. El czar será el emperador y el papa del mundo arreglado de ese modo.

¿Quien, nos preguntarán? puede pensar en tamañas locuras, en tan abominables sueños, en combinaciones tan monstruosas! ¿Que manifiesto es capaz de concebir tales proyectos? Eso no puede existir sino en la imaginacion de insensato. Pues bien, ese manifiesto, eso loco, no es otro que el czar de Rusia, ese autócrata que considera su mision como providencial y que obra según dice, por la voluntad de Dios que está encargado de hacer triunfar en el universo.

Nicolas, el emperador de Rusia no es mas que un loco, y sus sueños no se realizarán, pero es monstruoso ver hombres que se dicen ardientes amigos de la libertad, que quieren ayudar a ese loco que dispone ya de millón y medio de soldados, que tiene sometidos al knout 70 millones de esclavos, y cuyo imperio comprende la mitad de la Europa.

Como el *Compilador*, esperamos ver las obras de los *ciudadanos amigos de la causa rusa*, pero el honor del pueblo americano, por el honor de la libertad y de la civilización, esperamos que semejante propósito fracasará miserablemente.

—Las fragatas rusas apresadas en los mares del Japon son la "Aurora" y "Diana."

—Aunque nada hay de particular en la frontera turca y Asiática, se han enviado aquellos paraguas algunos vapores, con el objeto de defender las ciudades del Litoral.

—Estalló una rebelion de Curdos en la Mesopotamia. Los insurgentes robaron algun deso Bagdad con sus ricos cargamentos destinados á Basora. Se dice que un cuerpo de tropas irregulares que fué á reprimir esos desórdenes, fué rechazado.

España.

VERDADEROS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

En la sesion del 19 se vió empeñada y decidida en la Asamblea una de las mas recientes batallas en la presente época se han trabado hasta hoy en el terreno parlamentario. Al principiarse la sesion se leyó la proposicion siguiente:

"Convenidos los diputados que suscriben de que entre la mayoría de las Cortes Constituyentes y el Gobierno de S. M. no existe la unidad de miras que es indispensable para labrar la felicidad del pais:

"Considerando que el gabinete, apesar de sus parciales modificaciones, ha seguido y sigue una marcha incierta, vacilante y poco en armonia con los deseos del pueblo, expresados en la revolucion de julio, dando margen á un estado de lamentable desconfianza, y á una crisis cada dia mas peligrosa y difícil de dominar, tienen el honor de proponer á las cortes el acuerdo siguiente:

"Sin embargo de que todos y cada uno de los señores que constituyen el actual gobierno están adornados de suficientes cualidades para ser calificados de buenos patriotas y sin perjuicio de la ilimitada confianza que inspira en la actualidad y para el porvenir, el Sr. Duque de la Victoria, como base de un gobierno popular, las Cortes declaran que el actual ministerio no reúne las condiciones indispensables para continuar con utilidad del pais al frente de los negocios públicos.

"Palacio de las Cortes, 19 de enero de 1855.

"*Altaro Gil Saiz—Antonio Alonso Cordeiro—Mariano de Vargas Alcalde—Juan Antonio Seoane—Pedro Calvo Asencio—Carlos Godínez de Paz—José Higinio de Arriaga.*

El Sr. Duque de la Victoria, presidente del Consejo de Ministros.—Señores, la proposicion que acaba de leerse dá un voto de censura al gabinete que tengo el honor de presidir, pero me separa de ese voto de censura: y yo, con la franqueza que acostumbro, voy á manifestar que en esto se me hace un agravio, señores; porque quiere darme á entender que no tengo voluntad propia, y vive Dios! que la tengo y la tendré siempre. (Bien, y muy bien.)

De todos los actos del ministerio, de todos sin escluir ninguno, son responsables todos los ministros, y muy particularmente el que los preside. (Aprobacion.)

Las inspiraciones del ministerio han sido mis inspiraciones, yo he convenido en ellas, son las que nos han de poner en el camino por donde he de llegar mi patria á su libertad y á su ventura. He dicho i divididamente mis pensamientos á todos mis compatriotas, desde el pabullillo hasta el decrepito, todos han oido mis aspiraciones: las sabe todo el pais, las sabe todo el mundo, las saben muy particularmente todos los señores diputados. Pues bien, estas aspiraciones mis las saben tambien mis compañeros. Yo les presenté mi pensamiento; lo han seguido estrictamente segun su opinion; segun mi voluntad, porque, repito, que la tengo muy propia; y en tal concepto, señores, si el gobierno no ha faltado, si se ha separado de los principios que ha debido seguir, todos los ministros han faltado, y el primero su presidente. (Muy bien.)

El pensamiento que me ha animado siempre, y que tantas veces tengo anunciado es, en la situacion en que estamos, seguir por el camino del progreso, y seguirlo con paso firme y decidido, sin estacionarnos ni retroceder jamas.

Para consagrar esto es necesario que haya patriotismo en todos los españoles, que haya energía en el gobierno; y que si alguno se separa de la ley, á la cual me abrazaré yo siempre, exija sobre él su cuchillo, atendidas estas consideraciones, e pero que no se tome en consideracion la proposicion que acaba de leerse.

El Sr. Calvo Asencio defendió la proposicion. Despues de haber pagado un homenaje al patriotismo y á las virtudes cívicas del general Espartero, espn o con vehemencia los peligros y las complicaciones de la situacion, debido á la debilidad y á las veleidades del actual Ministerio, que no tiene valor para ejecutar ninguna reforma; que no satisface las exigencias de la revolucion; que carece de unidad de miras. Tambien se queja de que aun continúan en sus puestos los firmes partidarios del anterior orden de cosas, quienes procuraban desacreditar el régimen dominante. Por último, pidió que se tomase en consideracion la propuesta para que se discutiesen las cuestiones que comprendia y pudiese el Gobierno exponer sus planes políticos y sus proyectos administrativos.

Contestó el Sr. ministro del Estado que no con-

debía como el ministerio merecia con su conducta un voto de censura. En su concepto el deber de todo gobierno es condonar, no desmir los átomos; transigir, no desear el concurso de todo buen ciudadano. Consecuente con estos principios, juró que no se separaría de la línea que se trazaban su conciencia y sus convicciones. Le parecia á S. E. que en los conflictos del momento tenia mucha parte las pretenciones individuales y la guerra de destinos que viene agitándose desde hace largo tiempo. Concedió que habia agravios que debían repararse, pues muchos progresistas aun gimien en la desgracia; pero no por eso cometeria nunca injusticias, ni violencias. En punto á empleados, opinó que para merecer la confianza del gobierno y de su patria, necesitan reunir, primero honradez, luego conocimientos, y por último buenos principios políticos.

Volvíó á ur de la palabra el duque de la Victoria para referir los antecedentes de la cuestion que se agitaba, en medio de señales inequívocas de disgusto y sentimiento. Entre otras cosas espuso que cuando dias pasados llegó á su noticia que algunos trataban de darle un voto de confianza, con exclusion de sus compañeros, habia rechazado semejante idea, porque ningún hombre merecia en su juicio semejantes preferencias. Tambien indicó que no faltaba quien tratase de cohibir á las cortes con demostraciones tumultuarias; pero que si tal atentado ocurriese, las defenderia con la espada y pereceria antes de permitir que con la espada y pereciera antes de permitir que se profanasen sus inmunidades. Añadió que habiéndose reunido las cortes para constituir á la nacion, urgía que terminasen sus tareas formando una ley política tan amplia, tan liberal como conviene á los intereses, á la prosperidad y á la gloria de nuestra patria.

Despues de varia rectificaciones del Sr. Calvo Asencio y de un discurso enérgico del mismo tro de la guerra defendiendo la situacion actual, se puso á votacion la proposicion y fué desechada por 138 votos contra 60.

HECHOS LOCALES.

Religion y Moral.—Con este epigrafe damos hoy principio en la primer página, á una serie de artículos tomados del *Heraldo* de Lima; los habíamos reservado para publicarlos en los dias que creemos mas apropiado. Solo nos resta llamar la atencion de nuestros suscritores, recomendándoles su lectura, pues, como nosotros, encontrarán que, la pluma que los ha trazado, reúne á la verdad de sus vistas—una erudicion esquisita.

A quien correspondá.—Se nos pide la siguiente publicacion, y la recomendamos como es de nuestro deber.

Sr. Redactor de *La Crónica*.

Al pasar el puente de Barracas se ha formado un gran pantano que toma todo el ancho de la calle é imposibilita el transito. El Sr. Juez de paz y el vecindario levantaron una suscripcion y comenzaron á hacer el desagüe, pero es imposible continuar si el Gobierno no auxilia con algo. Este pueblo siempre ha contribuido y contribuye con lo que puede para estas composturas, pero al mismo tiempo deplora la indiferencia del Superior Gobierno en no proporcionar los fondos necesarios; pues nos consta, que el Juez de Paz á oficiado pidiendo recursos y no se le ha contestado una palabra.

Suplicamos á V. llame la atencion de la autoridad, á ver si se con igne que antes que entre el invierno se nos auxilie con algo siquiera, pues sin dinero nada se puede hacer por mas voluntad que tengamos.

Uros vecinos de Barracas.

Nuevo Diputado.—Por la G.ª Seccion de Campaña ha resultado electo el Sr. Dr. D. Claudio Mejia.

Visita general de Cárcel.—Ayer tuvo lugar la visita general de Cárcel, por la Exma. Cámara de Justicia. Dá no sé qué ver tanto hombre haragan, mantenido á costa del gobierno. ¿por qué no se les hace trabajar en algo á lo menos que ganen lo que coman.

Elecciones.—¿Habrá eleccion hoy? Esta pregunta se hacia ayer con motivo de la que hoy debe tener lugar, para llenar la vacante que dejó el finado General Paz. No hemos oido hablar de ningun candidato; los clubs parroquiales no han pensado en reunirse, y creemos que ni los vecinos se acordarán q' deben concurrir para la formacion de las mesas á sus respectivas parroquias: segun se nos dice la única lista que se ha impreso, es la que dá por candidato al Sr. Coronel D. Pablo Diaz, así es que no extrañáremos que este sea el Senador que resulte electo.

El Plata.—Este diario fundado por el gobierno para que fuese su órgano, ha muerto ayer despues de haber sido desahuciado por todos. Que la tierra le sea leve!

Venta de onzas hasta fin de Marzo.—Segun los mejores datos que se pueden obtener, damos á continuacion una nota de las transacciones hechas en metálico durante el mes que concluye; son:

Vendidas en marzo..... Onzas 375,696
Ventas al contado..... " 176,034
" en marzo para marzo..... " 253,773
" para otros plazos..... " 115,540

por esto pueden juzgarse mas ó menos nuestros lectores del movimiento monetario de la bolsa.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Go.º
Bienes y Relaciones
Exteriores.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1855.

En vi ta de la patente que ha presentado el Caballero D. Herico Fouché, Cónsul de S. M. el Rey de Suecia y Noruega, por la cual es nombrado el Sr. D. G. E. Billberg para sustituirle en igual carácter en Buenos Aires: el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido D. G. E. Billberg

Cónsul de S. M. el Rey de Suecia y Noruega en Buenos Aires.

Art. 2.º Regístrese el presente en la Cancilleria de Relaciones Exteriores, comunicándose este decreto á quienes corresponde y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.

IRENEO PORTELA.

Departamento de Go.º
Bienes y Relaciones
Exteriores.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1855.

Desearo el Gobierno fomentar y proteger por todos los medios á su alcance, el comercio del Estado con las Naciones amigas, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda nombrado D. Federico Augusto Von Meusch, Cónsul General del Estado de Buenos Aires en el reino de Sajonia con residencia en Dresde.

Art. 2.º Epítale la patente respectiva, comunicándose este decreto á quienes correspondan publicarse y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.

IRENEO PORTELA.

Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:
Lunes y Martes 10 de Abril.

Feiados. Miércoles 11.º
Los cinco señores—Criminal contra Pedro Mancilla por muerte—Apelacion—Defensor el de pobres Dr. Euzaldou (D. Francisco).

Tales menos el Sr. Pica.—D. José M. Drago en D. Onofre Lanolis en la devolución de una fianca menor y alijeros—Apelacion—Abogado—Dra. Esteva Seguí y Perez Juez semanero—Sr. Villegas.

Escritorio de semana—Tomas Castro
Buenos Aires, Marzo 31 de 1855.

Policia.

Seccion 1.ª de Policia.

Existen en la conclusion del "Paseo Julio" varios palos de buque y algunas maderas abandonadas hace algun tiempo las que pueden ocasionar algun perjuicio en la primera creciente. Por consecuencia, las personas que se consideren con derecho á ellas, procederán á recogerlos y sacarlos de aquel lugar en el término de ocho dias contados desde la fecha, en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá á su venta en remate público por cuenta de quien corresponda.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1855.
Nicolas Arnau.

Existen en la comisaria de órdenes depositados cinco pañuelos de manos que fueron quitados en la noche del Sábado próximo pasado en la puerta del Teatro de la Victoria, á un negro joven que se ocupaba de robarlos, estrayéndolos del bolsillo á los concurrentes.

Buenos Aires, marzo 26 de 1855.
El Comisario de órdenes,
Santiago Mendez.

Bolsa de Comercio.

Marzo 31.
METALICO—Se han vendido 13,977 onzas—
Primer precio 327½
Subsiguientes de 323 á 323½
Ultimo precio 327½

PLAZAS EXTERIORES.

PRECIO DE LOS CEREALES.
Marzo 31.

Trigo barleta superior..... fan. \$ 200
Idem de pan..... " 190
Idem al regular..... " 180
Idem inferior..... " 80
Idem escudado..... " 200
Idem de Chile superior..... " 180
Idem al regular..... " 150
Idem inferior..... " 90
Cebada superior..... " 115
Idem regular..... " 90
Idem inferior..... " 70
Maiz de la cosecha pasada..... " 180
Idem al actual..... " 120

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 31.
Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70.
3 cajones pañuelos pintados, 2 idem vestidos de lana y algodón, 2 idem chailes de lana, 1 idem terciopelo, 1 idem paño de colores.
Leopoldo Lanús Sta. Rosa 103.
50 botijas aceite.

Parlane Graham y Ca., Defensa 14
2 fardo bramante.
Mones y Manis—Federacion 110½.
1 cajon paves de laton.
Samuel Hesse y ca.—San Martin 70
1 barrica cerullo de mano, 1 idem cucharas, 2 idem cucharas de albañil.

Diego Steward y ca.—Victoria.
5 barricas estrivos estañados, argollas y frenos de copas.
S. B. Hale y ca., Balcarce (B. de los Andes.)
700 tirantillas.

Van Praet.—Maipú 14.
55 cañastos champagne, 33 pipas vino tinto.
Patto Jourde, Perú 54.
2 cajones tartanes, 1 idem damasco, 1 idem cocotes de colores, 1 idem merino de idem, 2 id. pañuelos pintados de medio merino y muselina, 1 idem pañuelitos de medio merino pintados y triangulitos, 3 cajones género de lana de vestido á cuadros, 1 idem liso, 1 idem pañuelos de seda y algodón, 1 idem pañuelos de manos, 1 idem sombreros de felpa, 1 idem pañuelos de taparse y de manos, 1 idem medio merino bordados, 1 idem extractos de Monpelas.

Jorge Bell y Ca., S. Francisco (Barraca).
2061 tablas pino.
Vicente Casares & hijos, Balcarce 96.
1900 piezas maderas.
Corri Francischelli y ca.—Defensa 78.
24 piezas maderas, 23 perchas.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 30.
Cádiz, brigantín napolitano "Verlumbo", en cuarentena. Dia—31.
Rio Janeiro el 22 y Montevideo el 30 del corriente, vapor de guerra brasileiro "Pedro 2.º".
Bahia el 14 del corriente, pailebot español "Hortencia" 240 toneladas, capitán M. Suñel—á J. C. Meyralde—al mismo 170 pipas café, 371 barricas y 402 sacos azúcar.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 30.
Corrientes, barca nacional "Esperita", con 707 tirantes, 13 paves maderas—á Vidal Herrero.
San Pedro, pailebot "San Pedro", con 100 fanegas trigo—á L. Arenal.
Zárate, pailebot "San José", con 10 arrobas gras, 72 fane gas trigo—á L. Arenal.
Monte, chalana "Manuelita", con 100 tijeras, 50 orcones—á L. Arenal.
Monte, ballenero "Mappa", con 72 piezas maderas—á Arenal Monte, lanchon "Juanito", con 1500 cañas, 10 orcones—á L. Arenal.

Dia—31.
Paraná, pailebot "Angelita", con 90 toneladas yeso—á M. Ruchi.
Corrientes, goleta "Arrieta", con 162 tirantes, 30 trozos, 200 cigarras—á Gandulfi y Corro.
Paraguay, bergantín goleta "Nicolas", á A. P. Leizaola y ca. 2 idem pipas y 3 barriles café, 2 cajones cigarras, 291 sacos,

197 petacas tabaco, 4 idem cerda, 462 cueros vacunos—á Llavalló 14 hijos 189 idem idem, 234 sacos 151 petacas tabaco—á J. Chacaran 45 idem idem—á Alina y Miró 4 idem idem, 400 cueros vacunos, 4 cigarras cerda—á la orden 112 tercios yerba, 135 cajones cigarras.

Paraguay, goleta "Hermanos"—á Llavalló 16 hijos 200 sacos, 60 cueros vacunos—á A. Ansona 10 cajones tabaco—á Anbert 2 idem y 581 cajones cigarras 16 petacas tabaco—á A. Alcorra 36 idem idem, 8 idem cerda, 4 cajones cigarras—á Machibol 10 idem idem, 33 petacas tabaco—á E. Rivas y Robert 24 idem idem, 54 cueros vacunos, 10 cajones y 909 cajones cigarras, 10 cántaros de vacunos, 20 botellitos yerba, 2 bultos fioclos, á José Maria Cullen 171 cajones cigarras.

Monte, pailebot "Minerva" con 100 tijeras á L. Arenal. Gualeguayubá, balandra "Doralis" con 15 carrillas leña á L. Arenal.

ABRIBERON REGISTRO DIA 31.
Brasil y Habana, polacra española "Primera Tigre", por E. Ochon y ca.

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 30.
Hamburg, bergantín hamburgués "George", por E. A. Green, con 39 fardos cerda, 12 idem mercaderias, 16 cajones idem, 10,000 astas, 12 fardos caña, 2 barriles ferreteria, 4 barras colore, 2228 cueros vacunos secos, 2,000 id. idem salados. Brasil, zamacas española "María Lloveras", por Freyer hermanos, con 300 fanegas sal.

España, bergantín español "Paquito" por Llavalló 6 hijos, con 600 cueros vacunos secos, 500 idem de idem idem. Montevideo, pailebot nacional "Antonio", por Bernal y Carrega, con 14 cajones y 6 fardos mercaderias, 20 arrobas cola, 12 rollos jarra, 1 caballo.

Auñeres, barca nacional "Carolina", por Bunge Bornefeld y ca. con 28 pipas seco, 55 barriles carne, 1 idem leña, 23 toneladas paja de agua, 321 cueros vacunos secos, 6 fardos cerda, 388 idem lana, 2 idem cueros de cabra 21 id. cueros lanera.

SALIDAS—Dia 30.
Falmouth, bergantín inglés "Clara y Louisa."
Entre Rios en lastra, polacra española "Matilde."

LLAVALLÓ BALLA.
Montevideo, vapor inglés "Menni", el lunes 2 á las 3½ de la tarde.
Amberes, barca nacional "Carolina", el domingo 1.º de Abril á las 10 de la mañana.
Montevideo, vapor de guerra brasileiro "Thetis", el domingo 1.º de arzo á las 8 de la mañana.

Hamburg, bergantín hamburgués "George", el domingo 1.º de abril á las 9 de la mañana.
Lisba y Southampton, vapor paqueta inglés "Camilla" el miércoles 4 á las 11 de la mañana.

AVISOS NUEVOS.
AL PUBLICO.

Regresado últimamente el que suscribe, de los Estados Unidos, despues de 19 años de ausencia, no puede menos que congratularse de hallarse nuevamente al cabo de ese período, en un pais que ha mejorado tan largu á cuantos en él se han adaptado de nuevo los climas, desde los arcticos, y siendo que por tercera vez el que suscribe ha tenido el placer de ir á la república del Plata donde ademas tiene contraidos otros vínculos que le ligan muy de cerca, se ve impulsado por aquel sentimiento innato que abraza todo hombre recto en el espíritu á significar aquellas consideraciones de respeto á que son sobranteras acreedores sus moradores: há aqui su propósito al trazar estas líneas.

Cumplida esta obligacion queda ahora aquella de llenar una mision, puesto que cada uno es llamado á desempeñar alguna para con la sociedad; esta es, el de hacerse útil.

Así es que sin embargo de haber sido la vocacion del que firma la del comercio, por una serie de años, no ha dejado de contraerse á la vez á otras tareas honorificas que en el dia se propone sustituir por aquellas.

Al efecto ofrece sus servicios.
Para traducciones de instrumentos ó otros documentos de la naturaleza cualquiera que fuesen, de un idioma á otro del español, inglés, francés, italiano y portugués.—Para liquidaciones ó arreglo de toda clase de cuentas por complicadas que sean.—Para dar instruccion de los idiomas inglés y castellano de contabilidad.

Y sin necesidad de mas comentarios que el de asegurar que dará pruebas inequívocas de llenar cumplidamente cualquier encargo que se le confie, espere merecer de nuevo la confianza á que aspira hacerse acreedor.

Se recomienda con los señores D. Samuel B. Hale, D. Francisco Seguí y D. Tomas Gowland, á significar aquellas consideraciones de respeto á que son sobranteras acreedores sus moradores: há aqui su propósito al trazar estas líneas.

Los señores, entrá á las 8 de la mañana y sa'én á la oracion; tienen una hora en el dia para comer y descansar. Los medio-papulos, entrá á las 7 de la mañana y salen á las 8 de la noche, en un carruaje de litera á sus casas respectivas, hasta que sea hecho el coche omnibus para los medio papulos y los externos.

Los papulos salen dos veces por mes, cuando sus familias los mandan buscar.

Los ramos de enseñanza son todos los expijidos á los candidatos para ingresar facultades mayores de la Universidad.

La parte mercantil no deja nada que desear. Suendi la linea del número de los alumnos, el señor abate Blachère y el señor D. E. Vitry, enseñan por sí mismos la mayor parte de los ramos de enseñanza.

La primera comunión para la cual los niños son preparados en su casa por los padres, se celebra el dia de la Solemniad del Santísimo Corpus Christi. La epistola de la doctrina cristiana es pública los jueves y domingos á las 9 de la mañana en la capilla del Colegio, en la cual se canta la misa en música todos los domingos á las 10.

Los cursos de noche de frances, teneduria de libros y matemáticas, por D. E. Vitry, principian el 1.º y 15 de abril de los 7 á los 9. El frances es enseñado por el método de Ollendorf, y la teneduria de libros por el método práctico sumamente facil creado por D. E. Vitry.

Ama de leche.—Se ofrece una que hace recien 19 dias que ha salido de europa, tiene buena recomendacion. Quien la precise acudir á la calle de la Reconquista núm. 38 al lado del Teatro Argentino.

A LOS ACREEDORES.
De los señores H. N. Hart y compañía.

Sabiendo de una manera positiva que existen en este puerto acreedores conigijidos de dichos señores H. N. Hart y ca., se suplica á todos los acreedores de dichos señores que se sirvan concurrir á una junta general que deberá verificarse el miércoles proximo á la oracion en la casa número 123 calle de la Federacion con el fin de resolver positivamente sobre el particular, previniéndoles de que si hay actividad y energía podrá cobrarse algo, por sí y á nombre de varios interesados.

PARA AMERES.
El de primera clase bergantín napolitano ITALIA capitán Castellano. Teniendo toda su carga contratada, admite solamente pasajeros, para los cuales tiene excelente comida y litera, salta en los primeros dias de mayo. Para tasar currera á sus consiguatarios los Srs. Santa María, y Lombá, á H. Leizaola y Sigory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.
La de primera clase barca hamburguesa ROSTOCK capitán Balmeke, teniendo casi toda su carga contratada; admite alguna carga de fide salada á fines de Abril. Admite pasajeros para los cuales tiene excelente comida y litera. Para tratar curreras á sus consiguatarios los Srs. Mancilla y ca. á H. Leizaola y Sigory, Corredores Marítimos, Reconquista 41.

LOS DOS PRIMITOS.
NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS
Por Enrique Kock.

Traducida por Manuel Carrillo Aguirre.
Esta preciosa novela, adornada con variedad de grabados representando los principales pasajes de la escena, y escogidas viñetas de adornos, se halla de venta en la imprenta de Mayo calle de Belgrano núm. 86, y en las principales librerias.

Precio—20 pesos.

RECLAMACIONES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De mercaderia.
El martes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:

Hilo de plintar, rosarios de coco, cajitas de vidrio, cepillos de dientes, trenzillas de seda, botones de agata, trenzillas para vestidos, botines de lana, plumas de azor, cintas de algodón negro, id. de seda, me-fas para pañuelos, sombreros de castor negro, camisas á la monte-cristo, esterillas, jabones de olor, aceites de idem, agua de colonia, encajes y puntillas, corchos para calzoncillos, guantes de varias clases, tiras bordadas, mangos y canisulinas, cigarreras, cortapuntas, tijeras, ligas de goma, látigos, currias de guitarra, guitarras españolas, fosforos de cera en cajas de palo, granducias en inglés y español é italianas y otros muchos artículos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Santa Rosa núm. 19.

De efectos.

El miércoles 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:

Bramantes de varias clases, zarzas de idem, paño azul de ponce, idem fino rico, pelines ingleses, paño de colores, camisas de invierno en pieza y en corte, fraldas, idem blanca y puchos idem, pañueleria de algodón pintada, idem blanca con puntilla, pañuelos de reboco de seda, jergas, ligas y fajias inglesas, gorros colorados, cubos de vestido de lana, medias blancas, chulias y negras, camisas de varias clases, pañuelos de seda, faldas de hilo, color. Blanco para chaberos, zarza de cochil, chulias, burgo de lana, género de gró, terciopelo y raso punzó, sombreros de felpa negro y otros muchos artículos que se manifestarán.

Por cuenta de seguros—48 piezas bramate averiado, 24 idem bayeton de dos caras.

POR EL MISMO.

En la casa del Sr. D. Augusto Villera, casa contigua al puente de Barracas.

El martes 10 de abril á las 10 en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa por tenerse en venta que aumentará del pais de Francia.

Sala—2 comoditas de cedro, 2 sillas de cedro, 2 sillas de damasco, 2 idem de esterilla, 10 sillas de cocha asento de terciopelo, 3 espejos grandes marco dorado, 2 mesas de consol, 1 idem redonda de sala, 1 reloj, alfombrado, limpias ricas, cortinas y demas adornos.

Dormitorio—1 cama de bote con colchones y colgaduras, cómoda, armarios, lavatorio, sofá, mesas, sillas, silla de armario.

Comedor—Una mesa para 24 personas, 2 id. de arimo, 13 sillas francesas, loza cristalera, plata labrada, un juego de porcelana.

Lecitorio—1 estante para libros, obras selectas, 1 mesa, 1 escritorio, 1 escopeta, 1 nivel de agua con su mira, 1 grafiometro de anteño, 1 idem de brujula.

Costurero—1 mesita, 6 sillas, 1 silla de brazas, 1 costurero, alfombrado, adornos y limpias.

Caballeriza—Una litera volanta con dos caballos y guardamonas, 2 carros uno de 4 ruedas, 1 silla para hombre, 1 idem para señora, útiles de cocina y despensa.

Utiles de fabrica.—Una prensa para seda, 1 balanza para 2,000 libras, 1 tacho de fierro de 200 galones, 1 maquina para acerrar, tabazon, artilugios y otra porcion de maderas y leña á voluntad de otros artículos que tambien se podran vender en venta particular antes del remate, ocurriendo á la dicha casa en Barracas.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los días 11, 12 y 13 del entrante mes de Abril, se han de celebrar almonedas y remate de una finca perteneciente a la testamentaria de D. Jacinto Fierro, situada en la calle de Coroba, entre las calles del Uruguay y Paraná cuartel 28...

Avisos Repetidos.

CARPINTERIA—Se vende una silla en la calle de la Federación núm. 167; allí mismo encontrarán con quien tratar. m31-3p

GORRAS PARA SEÑORA—Se ha recibido un rico y variado surtido, recién llegado de Francia, que se venden más baratas que en otra parte, en la calle de Supacha núm. 563. m31-3p

A LOS QUE EDIFICAN—Hay en venta veinte mil ladrillos de pared de superior calidad, en una treinta palmas de cuatro y cinco varas de largo y uno y medio de grueso, que se venden a precios de 100. Ocurrirá a la calle de Maipú núm. 209. m31-3p

Sres. Redactores de LA CRÓNICA.

Sírvanse Vdes. publicarme las siguientes líneas: En días pasados, electo municipal D. Nicolás Robles, yo manifesté por la prensa la inhabilidad que así a éste Señor para serlo. Llevado ante un jurado por dicha publicación, he sido condenado en primera instancia; pero lo seré por la segunda, y no por eso tendría menos razón.

El público imparcial dirá ahora si tuvo motivos poderosos para la publicación condenada; mientras yo espero al segundo jurado con la sentencia de la alzada de comercio; pronunciada después de la condenación impuesta por el primero, y que en sí mi mala fe no abolió ante cualquier hombre de honor y de conciencia.

ACTA.

En Buenos Aires a 5 de Marzo de 1854 corrieron al juicio verbal, D. Nicolás Robles y D. Martín Suasnava, y ante todo se le recibió a éste juramento de ley y ofreció decir verdad, y puestole de manifiesto la cuenta presentada por Suasnava dijo: que no la reconocía pues no la debía, que este trabajo hecho por Suasnava ha sido para el Parque, y respecto a las entregas de dinero dice que se las debe Suasnava, y se las dio para ayudarle en su trabajo las que le ha prometido pagar cuando Robles sobre los artículos de Suasnava, que el declarante, ha presentado al Gobierno en su cuenta, y que luego que cobre del Estado la referida cuenta, de la cual deducirá sus anticipos, devolverá a Suasnava el excedente; que jamás fué comprador de dichos artículos, sino que se prestó a dar su nombre por Suasnava, por servirlo. A lo que repuso Suasnava, que no era cierto lo espuesto por Robles, que los artículos e- presentados en la cuenta se los ha vendido a él directamente, y que al compararlos Robles lo hacia para venderlos al Estado a un precio mas elevado, con lo que se concluyó este acto, que rubricaron los Señores y firmaron las partes de que doy fe.—Hay una rúbrica.—Nicolás Robles.—Martín Suasnava.—Ante mí Faustino Gomez, escribano del Consulado.—Es conforme con el acta de su referencia que registra a fojas tres del expediente seguido ante el Tribunal Consular por D. Martín Suasnava contra D. Nicolás Robles, y que se halla en apelación ante la Superior Alzada de Comercio al que en caso necesario me remito; y en cumplimiento de lo ordenado en el decreto que antecede lo signo y firmo en Buenos Aires a 9 de Marzo de 1855.

(Hay un signo)

Victoriano Vila, Escribano Público.

Auto.

Octubre 24 de 1854: Vistos: y resultando de las pruebas producidas por D. Manuel Suasnava que realizaba trabajos con destino al Parque de Artillería, que el comandante de este no se entendía con él, sino directamente con D. Nicolás Robles, según consta de la declaración de D. Benigno Velazquez, testigo presentado por el mismo demandado, y de las papeletas y órdenes que se registran en el expediente de fojas 18 a 34 y resultando tambien por confesión del mismo Robles que en las cuentas presentadas al gobierno por él, van incluidos los trabajos de Suasnava, sin que haya justificado la existencia de una sociedad, ó de cualquier otro contrato, ó acto que le libere de la responsabilidad que tales hechos arrojan; se declara que D. Nicolás Robles está en el deber de pagar a Suasnava el saldo que resulta en favor de este de la liquidación de cuentas, e imputación de las partes a juicio verbal para arreglar los términos de dicho pago, teniendo en consideración el crédito de Robles no ha sido satisfecho por el gobierno. Calderón y Belgrano; Nevares. Lo mandaron y firmaron los Sres. Teniente de Prior D. Alejo Nevares, y consal 2º D. Francisco Calderón y Belgrano, en Buenos Aires, a 24 de octubre de 1854. Damos fe: Antonio Pao-t Gomez, Marcial Calleja.

Está conforme con el auto original en su referencia que se registra en fojas 55 de expediente, estado al que me remito y comprobación, lo signo y firmo fecha ut supra. Victoriano Vila, escribano público.

Por sus fundamentos se confirma CON COSTAS el auto apelado de fojas 55, y satisfechas aquellas devuélvanse.

CARRERAS.

Bernabé Font—Mariano Casares.

COLEGIO SAN MARTIN.

CALLE LA RECONQUISTA NUMERO 106.

A los padres de familia.

El director del colegio San Martín, tiene el honor de avisar a los señores padres, que muy apenar suyo, no podrá tener lugar la confesión y comunión de los alumnos, hasta después de Pascua. Le es harto sensible faltar esta vez al deber que se ha impuesto; pero circunstancias imprevistas le han puesto en ese caso. Por lo tanto, el director suplica encarecidamente a los señores padres tengan a bien disimular una falta que no ha estado en su mano el evitar; pues será un favor a que quedará eternamente reconocido.

El director—Roberto Hempel

FEOROS.

Se necesitan varios a los que se les pagará un buen sueldo. A Juan Frances, calle de Santa Rosa núm. 62. m30-3p

Se vende ó alquila la casa sita en la calle de Maipú, entre las calles de Paraguay y Characalla, con un patio y estension de terreno es propia para un establecimiento de panadería, herrería, carpintería, depósito de maderas, cal, etc. Ocurrirá por una ó otra cosa a la calle del Perú núm. 86. m30-3p

MUCAMO—El que dé buena garantía de su conducta, para el servicio de hombre solo, ocurra a la calle de Méjico núm. 91. m30-3p

CASA EN VENTA.

Se vende una hermosa casa situada en la calle sola de Barracas, contigua al puente; tiene cochera, caballería y otras comodidades, y es propia para barraca, fábrica de jabón, saladero, almacén de comestibles y otros negocios. La casa ha sido ocupada por el señor Villeraud, ingeniero. Tambien se venden TERRENOS en lotes al gusto de los compradores, situado en la calle sola de Barracas. Para tratar ocurrir a la calle de la Defensa núm. 105 ó 70, ó a la misma casa en Barracas. m30-3p

Se necesita un muchacho de 12 a 13 años, para mucamo de un hombre solo; será inútil si presente si no lleva buenas recomendaciones. Calle de Mayo número 112. m30-3p

INTERESANTISIMO. FABRICA DE CRISTALES.

Calle del Perú núm. 101.

Han llegado a esta capital el Sr. Mucci y su familia procedentes de Florencia, y trabajarán en cristal y vidrio a la vista del público, sin molde ni herramienta, toda especie de adornos, animales y todos los instrumentos de física y química; las personas que los honren con sus visitas para verlos trabajar pagarán 5 pesos moneda corriente por precio de entrada.

Los objetos de mas valor se venderán a precios cómodos y equitativos.

El Sr. Mucci advierte al público que solo permanecerá en esta ciudad muy pocos días.

Nuevas Mensajerías Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de diligencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente: Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Arco y Baradero, saldrán los días 15 y 23 de cada mes y regresarán los 19 y 27.

Para la Villa de Lujan, Gila, Fortín de Arco, Salto y Pergamino, saldrán los días 5, 15 y 25 y regresarán los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar a dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villanar núm. 26, café del Sr. Merino.

NOTA.—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el día antes de su salida.

OBRAS RELIGIOSAS.—Biblioteca selecta de predicadores, colección escogida de conferencias, pláticas, sermones, etc., nacidos de los más sobresalientes oradores, en especial modernos 14 ts. Biblioteca de religión, 6 ts. colección de obras contra la incredulidad de estos últimos tiempos 10 ts. Biblia (la) vulgar, latina, traducida al castellano y anotada conforme al sentido de los autores (padres) y en sus posiciones católicas, por el Sr. D. F. Seo de San Miguel, edición de lujo, enriquecida con finísimas láminas 5 ts. La misma obra traducida al español por el Sr. Amat, ilustrada con finísimas finas 2 ts. Ritual romano, nueva enciclopedia 1 t. Concilio de Trento en latin y castellano 1 t. Calle de la Defensa núm. 31.

EL DOCTOR EN MEDICINA que suscribe, avisa a sus clientes en particular y al público en general, que ha mudado en domicilio de la calle de Supacha núm. 87 a la del Parque 254, donde seguirá dando consultas gratis a los pobres desde las 3 hasta las 5 de la tarde. m70-10p Carlos Durand.

Aviso al público.—Se vende un corralon en la calle de San José entre Belgrano y Santo Domingo, de Monserrat dos cuadras para fuera y media para el alto, con 224 varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocurrir a la calle de Belgrano frente al núm. 393. m29-3p.

COMPANIA DEL GAS.

Los señores accionistas que han prometido pagar sus cuotas en el banco, se servirán hacerlo hasta el 31 del corriente, a fin de enviar los fondos a Inglaterra por este paquete.

Se llama a propuestas para construcción de la muralla de circunvalación del terreno. Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la compañía calle de San Martín n.º 96, para tomar los conocimientos de detalle, desde las 10 a las 12 de los días jueves, viernes y sábado de la presente semana.

Los propuestos mandarán sus propuestas cerradas a casa del señor presidente D. Jaime Llavallol, y el martes 3 de abril a las 12 del día se abrirán en el escritorio de la compañía, en presencia de los interesados. Marzo 27 de 1855.

Cocinera—Se precisa una en la calle de Marpú núm. 14.—Deberá presentar certificados de buena conducta. m28-15p

Prendedor de oro.—El que haya encontrado uno con guarda pelo, esmaltado en celeste, será gratificado con el importe de su valor presentado en la calle de Maypú núm. 14. m28-15

INTERESANTE—Se vende un terreno de esquina sita entre las calles del Parque y Callao, compuesto de 174 varas de frente al norte y 35 de fondo al sud, con ocho ranchos en buen estado paredes de ladrillo y techos de paja, pozo de balde de riego agua. La persona que se interese en él puede ocurrir a la casa contigua a dicho terreno que hallará con quien tratar. m16-

CHARVET SASTRE.

Tiene el honor de poner en conocimiento del público, y muy particularmente de sus favorecedores, que ya no hace parte de la sastrería (esquina) frente al Teatro Argentino, y que ha abierto su establecimiento en la calle de San Martín núm. 89 frente al café de Catalanes. Esta casa se montará al estilo de la de París, y se encontrará en ella lo que mejor viene a B. As. en artículo de moda etc. Me he provisto de los mejores oficiales para la confección de todo cuanto se pida, y me complace en creer que ahora mas que nunca, las personas que se dignen ocuparme serán perfectamente servidos. Actualmente se encuentran un grande y variado surtido de pantalones y chalecos. m28-50p

RIFA DE UNA CASA.

Con permiso de la autoridad se rifan en venta pública una casa situada en la calle de Santiago del Estero núm. 62 y 64, a distancia de 84 cuadras de la plaza de la Victoria, fundada en 326,000 pesos, distribuidos en 1,087 volutas de 300 pesos cada uno de valor. La casa consta de veinte piezas con los altos, está construida a la moderna y las maderas son sólidas; a mas tiene comodidad para dos familias que pueden estar abolutamente independientes. Sobre los demas pro-moiores ocurrese a la casa de comercio del Sr. D. Juan Vila frente al Banco, que dicho señor, ha comprado el mismo, lo mismo las garantías que ha dado el dueño de la finca por los tramites judiciales. Los lugares designados para la venta de los boletos, son—Escritorio de M. Miguel Bezar, San Martín 34—Casa de D. Manuel Cuelto, Victoria 134—Merced de D. Juan Soler, Representantes 62—Almacén calle San Martín núm. 114 y en las calles de Corrientes núm. 17 y Mayo 114.

La rifa se efectuará tan pronto como sea posible en la casa central de policía, y repitiéndose estos avisos en oportunidad para satisfacción de los interesados. m28-20p

A las señoras—En la tienda nueva de M. Luisa, modista, calle de la Victoria núm. 93, se componen y adornan a la última moda, las gorras usadas de señoras, y niñas. Se vende en la misma tienda un lindo surtido de gorras flores, cintas y muchos otros artículos, a precios equitativos. m28-5p

AL COMERCIO.—D. Francisco Berdier tiene el honor de participar al comercio en general y a sus clientes, que desde la fecha de hoy queda asociado a sus hijos D. Camilo, D. Juan y D. José Gregorio bajo la firma social de Francisco Berdier é hijos. Buenos 2, tres, marzo 23 de 1855. m27-20p Francisco Berdier.

Historia General DE ESPAÑA, DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA EL DIA. POR D. MODESTO LAFUENTE (FRAY GERUNDO).

Se ha publicado el tomo noveno.

Habiéndose anunciado en España que la publicación presente iba a imprimirse, lo que falta con mucha rapidez, por haber llegado el autor a una época donde le es mas facil reunir los datos que tiene coleccionados.

En consecuencia de esta seguridad que dá el autor, el editor, D. Benito Hortelano, ha hecho un convenio con la imprenta de Mayo, por el cual ésta se encarga de dar cada treinta dias un tomo de dicha historia en la misma forma que hasta aqui, hndiendo dado principio con el 9º que está publicado y el 10º en prensa para repartirlo en el presente mes.

En virtud de esto, la imprenta de Mayo queda hecha cargo de la cobranza y entrega de los tomos de la Historia de España, desde el 9º en adelante, debiendo de los suscritores acudir a dicha imprenta, calle de Belgrano núm. 86, (alto).

Se replica a todos los suscritores que estén atrasados en el recibo de esta obra, acudan a recoger todo lo que les falte para ponerse al corriente en la publicación y contar con ellos en lo sucesivo, pues de no hacerlo ocasionan un gran perjuicio al editor que ha estado imprimiendo para ellos, y si no acuden a recibir lo que les falta, se queda con mas de 200 colecciones trunacas.

Para completar hasta el tomo 8º acudirán a la librería de Hortelano, donde se tomará nota para que se les remita desde el noveno a la casa del suscriptor.

NOTA.—La empresa de esta obra, agradecida a los suscritores, ha dispuesto regalar con el tomo 9.º la linda novela americana La Cabaña del Tio Tom y está preparando un buen regalo para los que sigan suscritos al terminar la impresion.

CASINO BIBLIOGRAFICO. SOCIEDAD PARA LEER POR ACCIONES.

Calle de Santa Clara núm. 105.

Esta sociedad instalada el 16 de octubre de 1854, cuenta gran número de socios, aumentándose extraordinariamente cada día. Sus salones, abiertos de día y de noche, son frecuentados por los socios, quienes, además de una gran biblioteca, disfrutan tambien de la comodidad de poder tomar café, refrescos etc., pues hay establecido en el mismo local un café perfectamente servido.

Desde el primero de enero se admiten suscritores en la forma siguiente: 1.º—Por tener derecho a todos los periódicos nacionales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca, pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales. 2.º—Por idem pudiendo llevarse las obras que gusten para leerlas en su casa—40 pesos mensuales.

El Casino estará abierto desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche. El entaligo y prospecto se entregará gratis al que gustare pasar a recogerlos. Tambien se admitirá socios con todas las prerrogativas de los fundadores, que son: 1.º—Pagar en 20 dividendos a 50 ps. cada uno la acción de 1,000 pesos. 2.º—Leer en el Casino y poder llevar a sus casas las obras que gusten. 3.º—Poder ir a la acción, continuando siempre de los mismos beneficios, sin tener el menor desembolso. 4.º—Tener derecho a la propiedad de los libros y efectos de la sociedad, por el valor que representen las acciones, según se explica detalladamente en el prospecto. Secretario—B. HORTELANO.

LIBROS BARATOS EN LA LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO.

448.—CALLE DE LA VICTORIA—448

TODOS ESTOS LIBROS ESTAN ENCUADERNADOS.

4 48.— Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo. Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

4 58.— Abreviado histórico de la legislatura griega, 1 tomo. Lecciones de ortología y prosodia, 4 tomos. Cuadro poético de las fiestas cristianas, 1 tomo. Teoría de los gobiernos, 2 tomos. Cartas a Amira sobre la mitología, por Demostri-er, 3 tomos. Elementos de fisiología, por Richerand, 6 tomos.

4 108.— Apuntes romanos, 2 tomos. Discursos económico políticos, 1 tomo. Elementos de anatomía 2 tomos. Idem de astronomía, 1 id. Idem de física, 3 id. Idem de geología, etc., etc., 1 id. Idem de lojica, 1 id. Idem de química, 1 id. Química demostrada en 26 lecciones, 1 tomo. Sucesos de San Ildefonso, 1 tomo. En-ayo político sobre la Nueva España, por Humbold, 5 tomos. Ensayo político sobre la Isla de Cuba, por Humbold, 1 tomo. Mujeres felices, 3 tomos. Entretenimientos poéticos, por Navarrete, 2 tomos. Elementos de legislación, por Perrault, 2 tomos. Cartas escritas a un provincial, por B. Pascal, 1 tomo. Aventuras de Telémaco, en frances y castellano, 2 tomos con 25 láminas. Poesías de Lobo, 1 tomo. Id. de la Sta. D. V. M. Gutierrez, 1 tomo.

4 208 el tomo en 8.º frances. Colección de piezas escogidas, 1 tomo. Idem de poesías castellanas, 1 id. Compendio de la historia de España, por Ascar-gorta, 1 tomo

4 308 el tomo. Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por Torenó, 3 tomos. Orjenes del teatro, por Moratin, 1 tomo. Obras de Martinez de la Rosa, 5 tomos. Id. de Mora, 2 tomos. Teo-ro de novelis tas, 3 tomos. Id. del Paraiso, 1 id. Id. de poemas, 1 id. Id. de historiadores, 1 id. Id. de prosadores, 1 id. Id. de autores m-iticos, 3 id. Id. de romancesos, 1 id.

4 308 el tomo. Memorias para servir a la historia eclesiástica. 4 tomos. Orlando Furioso, 2 tomos con 30 láminas finas. D. Quijote de la Mancha, por M. Cervantes, con los comentarios de D. Diego Clemencin, 6 tomos. Fuero viejo de Castilla, con notas históricas y legales, 1 tomo. Siestas dogmáticas, en la que con estilo dulce, claro y llano para un niño, etc. Animales parlantes, 2 tomos.

4 308 el tomo. Tratado de anatomía, por Boscana, 3 tomos. Id. de enfermedades mercuriales, por L. Déeterin, 1 tomo. Historia natural médica, por Richard, 3 tomos.

4 358 el tomo. Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas. Id. de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id. Id. de las ciudades Anatólicas, 1 id. 50 id. Id. de la Oceania, 4 id. 200 id. Id. de Dinamarca, 1 id. con láminas.

4 408 el tomo. Libros clásicos en latin al uso de los colegios. Dictionarios en todos idiomas, últimas ediciones. Libros acéticos, de moral y de educación, para la juventud. Libros de misa ricamente encuadernados.

DEPOSITO DE ROPA HECLA. De Jorge Temperley Efectos recibidos por la casa "Gil Blas." Tallas y buckinghams de paño fino y de castor farradas y ocultas en seda, idem idem irustadas en terciopelo, paños, levitas y levitones de idem idem, paños y saquitos de paño castor, idem de piloto, fraques redondo para anjar a caballo, chalecos de felpa y de cachemir de mucha novedad, idem de casimir con vueltas de color, idem de seda y de raso, puntalones de castimir de lindos gustos, idem de paño castor, batas para hombre de cachemir y ocultas en seda, idem de tartan, fraques completos de castimir, un surtido completo corbates de raso, idem de seda, idem de casimir, camisetas y calcetines de franeta, idem de punto, idem de madapolán y de hilo, guantes de cachemir (punta) idem de seda, idem de hilo y de castor, sombreros negros de felpa idem sin armar, gorras de paño y ul, un rico surtido de paños y casimires de novedad, idem generos para chalecos; levitas de paño negro fino, chaquetones de paño castor, camisas blancas de hilo, idem pectora de hilo; se corta y se hace toda clase de ropa a la última moda. CALZADO.—Botas de charol, idem de becerro, botines de charol con elasticos, botines, zapatos y zapatillas de charol, lotas y zapatos de goma, panchos, paños y capas de id. PARA NIÑOS.—Hay un surtido completo de trajes de mucho gusto, como para todas edades, sombreros y gorras. m25-15p.

Se vende una casa recién edificada en la calle de Potosí, de la quinta de Guido media cuadra para el campo a mano izquierda, tiene cuatro piezas, dos patios, dos zaguanes y demas oficinas necesarias todo rodeado de cal y creado de pared; el terreno se compone de 9 varas de frente y fondo completo con muchos árboles frutales. Su dueño vive en la misma calle frente al núm. 518, donde lo expusiere a toda hora. m25-15p

Se vende la quinta sita en esta ciudad, en la calle de Cuyo, formando esquina con la de Garandías, el terreno es compuesto de 70 varas de frente y 87 de fondo, todo sembrado de árboles frutales de los más exquisitos. La casa que hace esquina, se compone de diez piezas entre ellas tres de azotea y las demas de teja en el mejor estado. Se dará por un precio muy moderado en razon de tener que ausentarse del país su dueño. Tambien se venderá el terreno por fracciones dejando sola la casa con su frente y fondo correspondiente. Para tratar por ambos casos ocurrirá a la calle de San Martín núm. 144 a cualquiera hora del día. m25-3p.

ATENEO ARGENTINO. Dirigido por Carlos Clarmont. Calle de la Reconquista núm. 87. En este establecimiento no se admite sino un número limitado de alumnos, los que bajo la inmediata dirección del que suscribe y con la cooperación de profesores competentes, son preparados para los estudios universitarios ó comerciales conforme la solicitud de los padres de familia haya determinado. Los interesados reciben en la oficina del director y juntamente con sus propios hijos, un tratamiento esmerado; no habiéndose omitido esfuerzo ninguno para asegurar el bienestar y la comodidad de los niños, sin desistir del orden y de la disciplina indispensables en toda casa de educación que merezca este nombre. Carlos Clarmont. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos. m25-10p

EL INTERNACIONAL. Según lo ha resuelto la redaccion saldrá el 1º de abril, redactado en dos idiomas, (frances y español) para la mejor inteligencia de los lectores. Se suscribe en el escritorio del Internacional, calle de Belgrano núm. 1291.

DESEA COLOCARSE.—Un jóven hijo del país, bien sea en escritura, cosa de comercio ó otra oficina para escribir; posee buena letra y perfecta ortografía y dará las garantías que se le exijan; la persona que guste ocuparlo podrá dirigirse a la casa calle de las Piestras núm. 128, a toda hora. Chabúa Dismarías y ca. m15-20p

MUDANZA DE DOMICILIO. Casa de los 100,000 papeletes.—Gran depósito de ropa hecha por mayor y menor, calle del Perú número 72. Los abajo firmados tienen el honor de participar al público y con especialidad a sus favorecedores que desde el 12 del corriente mes han trasladado su tienda de sastrería y ropa hecha que siempre continuó en la calle de San Martín y a la cual traherá de serizada para dispensar todos sus servicios a los señores que se dignen honrarlos. Por las mejoras que han introducido tanto en el esmero del servicio cuanto en la variedad de los surtidos, prestándose a otro espacio del local. m15-20p. Chabúa Dismarías y ca.

ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES. Que se jugará precisamente en el Teatro Argentino, el Domingo 27 de Abril, a las 10 de la mañana. Con esta L.ª de 27.7. s.º, compuesta de diez mil billetes, hipotecados en papel cada uno con letras y grabados negros, numerados de 1 al 2,700. Lascos al 13,999. Tiene 844 premios enteros, ó sean 8,440 décimos de premio igual a 8,440 suertes. Cada billete vale cien pesos, y se divide en diez bajo; llevando cada uno parte del sello de la administración, es estampado en el disco. La venta dará principio el 12 del presente. Número y valor de los premios enteros. decimos premiados. 1º Premio de 33,000 ps. 10 premios de 3,500 ps. 1 id. de 6,000 " 10 id. de 600 " 1 id. de 4,000 " 10 id. de 2,000 " 1 id. de 2,000 " 10 id. de 1,000 " 1 id. de 1,000 " 10 id. de 500 " 1 id. de 500 " 10 id. de 200 " 1 id. de 200 " 10 id. de 100 " 1 id. de 100 " 10 id. de 50 " 1 id. de 50 " 10 id. de 25 " 1 id. de 25 " 10 id. de 10 " 1 id. de 10 " 10 id. de 5 " 1 id. de 5 " 10 id. de 2 " 1 id. de 2 " 10 id. de 1 " 1 id. de 1 " 10 id. de 0.50 " 1 id. de 0.50 " 10 id. de 0.25 " 1 id. de 0.25 " 10 id. de 0.10 " 1 id. de 0.10 " 10 id. de 0.05 " 1 id. de 0.05 " 10 id. de 0.02 " 1 id. de 0.02 " 10 id. de 0.01 " 1 id. de 0.01 " 10 id. de 0.005 " 1 id. de 0.005 " 10 id. de 0.002 " 1 id. de 0.002 " 10 id. de 0.001 " 1 id. de 0.001 " 10 id. de 0.0005 " 1 id. de 0.0005 " 10 id. de 0.0002 " 1 id. de 0.0002 " 10 id. de 0.0001 " 1 id. de 0.0001 " 10 id. de 0.00005 " 1 id. de 0.00005 " 10 id. de 0.00002 " 1 id. de 0.00002 " 10 id. de 0.00001 " 1 id. de 0.00001 " 10 id. de 0.000005 " 1 id. de 0.000005 " 10 id. de 0.000002 " 1 id. de 0.000002 " 10 id. de 0.000001 " 1 id. de 0.000001 " 10 id. de 0.0000005 " 1 id. de 0.0000005 " 10 id. de 0.0000002 " 1 id. de 0.0000002 " 10 id. de 0.0000001 " 1 id. de 0.0000001 " 10 id. de 0.00000005 " 1 id. de 0.00000005 " 10 id. de 0.00000002 " 1 id. de 0.00000002 " 10 id. de 0.00000001 " 1 id. de 0.00000001 " 10 id. de 0.000000005 " 1 id. de 0.000000005 " 10 id. de 0.000000002 " 1 id. de 0.000000002 " 10 id. de 0.000000001 " 1 id. de 0.000000001 " 10 id. de 0.0000000005 " 1 id. de 0.0000000005 " 10 id. de 0.0000000002 " 1 id. de 0.0000000002 " 10 id. de 0.0000000001 " 1 id. de 0.0000000001 " 10 id. de 0.00000000005 " 1 id. de 0.00000000005 " 10 id. de 0.00000000002 " 1 id. de 0.00000000002 " 10 id. de 0.00000000001 " 1 id. de 0.00000000001 " 10 id. de 0.000000000005 " 1 id. de 0.000000000005 " 10 id. de 0.000000000002 " 1 id. de 0.000000000002 " 10 id. de 0.000000000001 " 1 id. de 0.000000000001 " 10 id. de 0.0000000000005 " 1 id. de 0.0000000000005 " 10 id. de 0.0000000000002 " 1 id. de 0.0000000000002 " 10 id. de 0.0000000000001 " 1 id. de 0.0000000000001 " 10 id. de 0.00000000000005 " 1 id. de 0.00000000000005 " 10 id. de 0.00000000000002 " 1 id. de 0.00000000000002 " 10 id. de 0.00000000000001 " 1 id. de 0.00000000000001 " 10 id. de 0.000000000000005 " 1 id. de 0.000000000000005 " 10 id. de 0.000000000000002 " 1 id. de 0.000000000000002 " 10 id. de 0.000000000000001 " 1 id. de 0.000000000000001 " 10 id. de 0.0000000000000005 " 1 id. de 0.0000000000000005 " 10 id. de 0.0000000000000002 " 1 id. de 0.0000000000000002 " 10 id. de 0.0000000000000001 " 1 id. de 0.0000000000000001 " 10 id. de 0.00000000000000005 " 1 id. de 0.00000000000000005 " 10 id. de 0.00000000000000002 " 1 id. de 0.00000000000000002 " 10 id. de 0.00000000000000001 " 1 id. de 0.00000000000000001 " 10 id. de 0.000000000000000005 " 1 id. de 0.000000000000000005 " 10 id. de 0.000000000000000002 " 1 id. de 0.000000000000000002 " 10 id. de 0.000000000000000001 " 1 id. de 0.000000000000000001 " 10 id. de 0.0000000000000000005 " 1 id. de 0.0000000000000000005 " 10 id. de 0.0000000000000000002 " 1 id. de 0.0000000000000000002 " 10 id. de 0.0000000000000000001 " 1 id. de 0.0000000000000000001 " 10 id. de 0.0000000000